

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180098/2008.

Notificado: Obra Social Unicaja.

Último domicilio: Avda. Dr. Oloriz, N.ºS. 8-10, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución, de 21 de enero de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 201/08.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

- Expediente núm.: 201/08 MGG/csp.

Notificado/a: Hermanos Díaz González, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. de Umbrete, 3, Bollullos de la Mitación.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación, de 9 de febrero de 2009, recaído en el expediente sancionador núm. 26/09.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del acuerdo de iniciación, recaído en el

expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

- Expediente núm.: 26/09 MGG/csp.

Notificado/a: Instituto Dex, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Francios, núm. 10, P.I. Calonge, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar.*

Consejería de Educación, Delegación Provincial de Málaga.

Se hace público el extravío de Graduado Escolar de don Antonio Castillo Sánchez, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio M. Escames Pastrana.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles, Entidades sin Fines de Lucro y Grupos de Corresponsales Juveniles, correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2008, al amparo de la Norma que se cita.*

Mediante la Orden 26 de mayo de 2008 se regularon y convocaron las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud, para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 113, de 9 de junio).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18, apartado 1, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ge-